

MEMBERS OF THE BOARD

KELLY GONEZ, PRESIDENT
MÓNICA GARCÍA
DR. GEORGE J. MCKENNA III
NICK MELVOIN
JACKIE GOLDBERG
SCOTT SCHMERELSON
TANYA ORTIZ-FRANKLIN



LOS ANGELES UNIFIED SCHOOL DISTRICT
ADMINISTRATIVE OFFICES

DIVISION OF SPECIAL EDUCATION - RECORDS
333 South Beaudry Avenue, 18th Floor
Los Angeles, California 90017
Telephone: (213) 241-6701
Fax: (213) 241-2417

Email Request: SESC-Operations@LAUSD.NET

MEGAN K. REILLY
Interim Superintendent

DR. MARIBEL LUNA
Senior Director, Division of Special Education

PADRES / TUTORES

Los padres / tutores pueden solicitar registros de alumnos visitando los siguientes enlaces para obtener una copia electrónica del formulario de Solicitud de registros de alumnos. Una vez que haya completado el formulario, siga las instrucciones que se incluyen a continuación. El formulario de solicitud de registros de alumnos también está disponible en el sitio web de la División de Educación Especial. <https://achieve.lausd.net/sped>.

 [Solicitud del padre / tutor para los expedientes del estudiante](#) (Español) [Formulario Rellenable]

 [Solicitud del padre / tutor para los expedientes del estudiante](#) (Inglés) [Formulario Rellenable]

AGENCIAS DE EDUCACIÓN LOCAL (LEA) // NO APPLICA PARA PADRES O GUAURDES

Las LEA (no aplica a padres o tutores) pueden solicitar los registros del alumno mediante la presentación de una solicitud utilizando el membrete del distrito escolar. Una vez que la solicitud esté completa con el membrete del distrito escolar del solicitante, siga las instrucciones que se incluyen a continuación.

DIRECCIONES

Envíe las solicitudes de registros de alumnos por correo electrónico a SESC-OPERATIONS@LAUSD.NET. Una vez enviada la solicitud por correo electrónico, el Custodio de Registros de Operaciones de Educación Especial del LAUSD procesará la solicitud en el orden en que se reciba y de acuerdo con EC56504.



Para: SESC-OPERATIONS@LAUSD.NET

Línea de asunto: PUPIL RECORDS REQUESTS

Gracias por su total comprensión.

Todas las solicitudes de registros de alumnos se procesarán en el orden en que se reciban y de acuerdo con EC56504.

Departamento de Custodio de Registros de la División de Educación Especial del LAUSD